

Primero Justicia exige el fin de la impunidad tras nuevos casos de tortura en Venezuela documentados por la ONU

El partido Primero Justicia (PJ) se pronunció este viernes para respaldar las recientes conclusiones de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre Venezuela, denunciando que en lo que va de año persisten las torturas, tratos crueles y detenciones arbitrarias a pesar de los cambios políticos registrados tras el 3 de enero.

“El aparato represivo sigue intacto y actuando con completa impunidad. La transición a la democracia no terminará de avanzar mientras siga perseguida, detenida y silenciada la ciudadanía que ejerce sus legítimos derechos”, advirtió Yajaira Castro de Forero, secretaria nacional de Derechos Humanos de la organización política.

Persistencia del aparato represivo

En su más reciente informe, la Misión de la ONU ratificó que las instituciones responsables de la represión y de violaciones graves a los derechos humanos no han sufrido modificaciones estructurales. Aunque la documentación refleja una disminución en la cantidad de desapariciones forzadas e instancias de detención prolongada tras los eventos del 3 de enero, el organismo destacó que las medidas no constituyen reformas institucionales sostenibles.

Desde Primero Justicia, Castro de Forero remarcó que continúan vigentes marcos normativos restrictivos –como la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia; la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar; y la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro– al tiempo que las estructuras de inteligencia y grupos civiles armados progubernamentales (colectivos) se mantienen operativos sin desmantelamiento ni rendición de cuentas.

Hallazgos del informe

El reporte de la Misión documenta patrones concretos de actuación en centros de reclusión durante los últimos meses:

1) Centros de detención y torturas: Se investigaron 64 nuevos casos de tortura registrados después del 3 de enero. Destacan denuncias en El Rodeo I (intubación forzada y confinamiento en la estructura subterránea denominada «máquina del tiempo») y en Fuerte Guaicaipuro (confinamiento en celdas tipo fosa bajo el nivel del suelo y privación de alimentos).

2) Fallecimientos bajo custodia: Se confirmó la muerte bajo custodia tras desaparición forzada de personas por motivos políticos, citando el caso de Víctor Quero Navas, cuya familia fue informada de su deceso diez meses después de ocurrido.

3) Cifras de detención: Entre septiembre de 2025 y julio de 2026 se registraron al menos 214 detenciones arbitrarias. Pero tras el 3 de enero, la Misión identificó un patrón de detenciones de corta duración orientadas a la intimidación de activistas y periodistas.

4) Presos políticos vigentes: A pesar de las excarcelaciones, estimaciones de la sociedad civil indican que entre 379 y 500 personas continúan detenidas por motivos políticos, en medio de la opacidad sobre su estatus jurídico.

Finalmente, la dirigente nacional de Primero Justicia exigió una vez más la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos, civiles y militares; la investigación de los responsables conforme a derecho y la reparación integral a las víctimas.

La Patilla